

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

XC I

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 8 DE MARZO DE 1965

18.512 | NUM.

JEFATURA DE GOBIERNO

Gobernación y Justicia

Acuerdo Nº 446

Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo de 1964

Oswaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar al señor Bernardo Aguirre Gutiérrez, Oficial Mayor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, para que, en ausencia del seior Sub-Secretario del Ramo, pueda firmar Autos, Resoluciones, Transcripcionnes, Oficios, Ordenes de Libre Registro, Comunicacionez, Ordenes de Pago, Certificaciones y demás actuaciones que sean necesarias. -- Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despectos de Gobernación y Justicis, mr la ley,

Mario Rivera López

Acuerdo Nº 447

Oswaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar Guardias del Presidio te la ciudad de Tela, departamento de Atlantida, a los ciudadanos han Francisco Fuentes y Mateo Canales, en sustitución de Modesto Ruiz y José Pineds.

so. - Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despechos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivers López

Acuerdo Nº 458

Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo

Oswaldo López Areliano, Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Yoro, a los ciudaes Permin Orellana Fúnez y mages Pho Cruz, en sustitución de Luis Martinez Alonzo y Juan Gó-

Los nombrados devengarán el Gobernación y Justicia, al ciudada- partamento de Cortés, en la forma sueldo máximo presupuestado, a no Miguel A. Lozano, en sustitu- siguiente: partir del primero del mes en curso. .. Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivera López

Acuerdo Nº 459

Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo

Oswaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Guardia del Presidio de la ciudad de Olanchito, departamento de Yoro, al ciudadano Pe dro Orellana Martinez, en sustitución de Reynaldo Núñez.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso. --Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Tegucigalpa, D. C., 10 de marzo Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivera López

Acuerdo Nº 472

Tegucigalpa, D. C., 13 de marzo

Oswaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Los nombrados devengarán el Nombrar Portero de la Secretasudo máximo presupuestado, a ría de Estado en los Despachos purtir del primero del mes en cur- de Gobernación y Justicia, al ciudadano Leonel Monroy, en sustitución de José Wilfredo Avila.

El nombrado devengará el sueldo máximo Presupuestado, a partir del primero de abril próximo. Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Juscia nor la lev.

Mario Rivera López.

Acuerdo Nº 479

Tegucigalpa, D. C., 14 de marzo de 1964.

Oswaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar Chofer de la Secretaria

CONTENIDO

Secretaria de Gobernación y Justicia Acuerdos Nº 446 al 502, in lusive. - Marzo de 1964. Secretaria de Eduqueión Pública Acuerdos Nº 1978 al 2010, juclusive.-Junio de 1964. BOSIVA

ción de Marco A. Rodríguez.

mo.--Comuniquese.

O. LOPEZ A.

Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

El Secretario de Estado en los

Mario Rivera Lopez.

Acuerdo Nº 484

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1964.

Oswaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de abril próximo, Miembro de la Comisión de Censura Cinematográfica, a la ciudadana May J. Valenzuela, en sustitución de Gloria v. de Becerra.-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivera López

Acuerdo Nº 485

Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1964.

Oswaldo López Arellano, Jefe dei Cobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Mayordomo del Palacio Nacional, al ciudadeno Roberto Barahona Mendoza, en sustitución de Félix Ortega.

El nombrado devengará durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del primero de abril próximo. Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los ticia, por la ley,

Mario Rivera López.

Acuerdo Nº 495

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

Oswaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

de Estado en los Despachos de Nacional de San Pedro Sula, de- guiente:

Lic. Antonio Ramón Osorio, Ad-El nombrado devengará durante ministrador, en sustitución de Julas dos primeros meses el 80% del lio López Escobar; M. Jesús Gonsueldo máximo presupuestado, a zález, Enc. de Imprenta y Bodega, partir del primero de abril próxi- en sustitución de Raúl Jordán; Fidel Gámez Molina y Evelio Rá-Florentino, Vigilantes, en sustitución de Domingo Cruz Baraho-

> na y Salvador Tejada Recarte. Los nombrados devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a exepción de los Vigilantes, quienes devengarán el sueldo má-

> > O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

curso.—Comuniquese.

Mario Rivera López.

Acuerd Nº 496

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

Oswaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Nombrar Personal en el Diario Correo del Norte en la forma siguiente:

Marcial Bennett, Corrector de Pruebas, en sustitución de Heriberto Guardiola.

Román Pineda Portillo, Cajero en sustituicón de María Antonia Espinoza.

Los nombrados devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del primer de abril próximo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Acuerdo Nº 496-A

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1964.

Oswaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Personal en el Diario Nombrar Personal en la Editora Correo del Norte en la forma si-

Marcial Bennett, Corrector de Pruebas, en sustitución de Heriberto Guardiola.

Román Pineda Portilla, Cajero, en sustitución de Maria Espinoza. Alfonso Peña Tosta, Jefe de

Repartidores, en sustitución de Dario Cáceres. Los nombrados devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a excepción del Jefe de

Repartidores, quien devengară el

sueldo máximo, a partir del 25 del

mes en curso.--Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivera López:

Acuerdo Nº 497

ximo, a partir del 25 del mes en Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo

> Ogwaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar Guardia del Presidio de la ciudad de Yuscarán, departamento de El Paraiso, al ciuda no Conrado Ardón, en su**stitu**ción de Valentín Moncada C.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a **par**tir del primero del mes en curso, -Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivera Lopez.

Acuerdo Nº 502

Tegucigalpa, D. C., 18 de marzo

Oswaldo López Arellano, Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Encargar Ad-honoren, a partir de esta fecha, de la Presidencia del Consejo del Distrito Central, al Vocal Primero de dicho Organismo. Licenciado Arturo Ramón Barahona, en virtud de encontrarse enfer-Mario Rivers Lopez. mo el Licenciado Enrique Medina G.. Fiscal del Concejo, a **quie** bla encargado de la Presidencia del mismo, por el tiempo que durara la ausencia del Ingeniero Félix Canales Salazar, Presidente del referido Organismo Administrativo.-

O. LOPES A

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivers Lipes.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo Nº 1976

Tegucigalpa, D. C., 22 de iunio de 1961.

Vista para resolver la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con neral. Se acompaña a la selicitud toda la documentación que se considera necesaria.

Resulta: Que admitida la solicitud, el Ministerio de Educación, en resolución de fecha cuatro del mes y año que corren, mandó remitirla junto con los documentos acompañados a la Dirección General de Educación Media, para que ésta emitiera el dictamen correspondiente.

Resulta: Que la Dirección General de Educación Media, en dictamen emitido con fecha] nueve del corriente mes, to Profesionales, Miembros del ció. Educación Musical. Promando en consideración que Personal Docente del Instituto fesor Oscar II. Almendárez, los peticionario-, han llenado "Alfonzo Guillén Zelaya", de en lugar del Profesor Víctor los requisitos que exigen tanto esta ciudad, en la forma que M. Campos, que renunció, el Código de Educación Pú sigue: blica como el Reglamento General de Educación Media, en Primer Curso Ciclo Común de lo que se refiere a Personal Docente edificio, presupuesto, reglamento interior, etc., fucde opinión perque se autorico la organización y funciona- sora Antonia V. de Elvir. Ma- que renunció. Introducción a miento del Instituto "Pompilio temática, Profesor Hernán Ro- la Economía Política, Profe-Ortega", señalando que los soles en lugar del P. M. Jor- sor Rafael Leiva V., en lugar peticionarios deberán infor- ge Palma, que renunció. mar a dicha depedencia cuando tengan listo todo lo necesario para la apertura del Instituto, a fin de que los supervisores de dicha Dirección General, visiten La Libertad y constaten lo informado por los rolicitantes.

tamen de la Dirección Gene-sejo de Curso y Orientación, mía Política, Profesor Rafael ral de Educación Media se Profesor Ibrahín Pineda, en Leiva V., en lugar del Bachiencuentra en un todo arregla-lugar del Profesor Ramón E. ller Gustavo A. Aguilar, que do a derecho y que por otra Bueso, que renunció. parte sirven de fundamento a Sección "C".—Inglés, Prola presente petición los Ar- fesor Godofredo Figueroa R., tículos del 58 reformado al en lugar del Profesor Francis-63 del Código de Educación co Pineda G., que renunció. Pública y 214 215 del Regla-Consejo de Curso y Orientamento General de Educación ción, Profesor Codofredo Fi- A. Pavón, en lugar del P. M. Media, así como el N: 137 de gueroa R., en lugar del Profe-Oscaro Durón E., que renun- (interina) de la Escuela Ru-

la Constitución de la Repúbli-

Por tanto: el Jefe del G.bierno Militar,

ACUERDA:

fecha dos del corriente mes, ximo ano lectivo, el funcio-car H. Almendarez, que renunpor la Directiva de la Socie- namiento en el pueblo de La cio. Inglés, Profesor Francisco nunció. Organización y Admidad Pro-Cultura del Munici- Libertad, departamento de Co- Pineda G., en lugar del Pro- nistración de Empresas, P. M. pia de La Libertad, departa- mayagua, del Instituto de Se- fesor Godofredo Figueroa R., mento de Comayagua, con-gunda Enseñanza "Pompilio que renuncio. Consejo de Cur- P. M. José H. Burgos, que retraida a pedir autorización Ortega", en el cual se impar- so y Orientación. Yester S. para organizar y poner en fun-tirá por ahora la enseñanza Hernández, en lugar del Pro-Segunda Enseñanza que con el mún de Cultura General. su- renunció. nombre de "Pompilio Orte- jeto a todas las disposiciones ga", funcionará en el pueblo del Código de Educación Púde La Libertad, a partir del blica y del Reglamento Gonepróximo allo lectivo, impar-ral de Educación Media, que tiendo al principio solamente rigen esta clase de estableciel Ciclo Común de Cultura Germientos de educación. -- « Comuniquese.

Oswaldo López A.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 1991

Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Cultura General

Sección "A",-Idioma Na-1 cional, Profesora Aida Villa-tasar Brisuela, en lugar del toro M., en lugrar de la Profe- Profesor Ibrahin Pineda G.,

Sección "B".--Idioma Nacional, Profesora Aída Villatoro M., en lugar de la Profesora Antonia V. de Elvir, que renunció. Estudios Sociales, Considerando: Que el dic- dofredo R., que renunció. Con- neda G. Nociones de Econo-

sor Guillermo Castellanos, que renunció.

Segundo Curso Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesor Julio Escoto, en lugar de la Profesora Antonia V. de Elvir. que renunció. Educación Mu-Autorizar a partir del pró-lpos, en lugar del Profesor Os-

> Tercer Curso Ciclo Común de Cultura General

Sección "A" .-- Ciencias Naturales, Profesor J. Lino Alvarez S., en lugar del Profesor Silverio Flores, que renunció. Educación Musical, Profesor Víctor M. Campos, en lugar El Secretario de Estado en del Profesor Oscar H. Almenel Despacho de Educación Pú- dárez, que renunció. Inglés, Profesor Francisco Pineda G., en lugar del Profesor Godofredo Figueroa R., que renunció. Consejo de Curso y Orientación, Profesor Hernán Rosales, en lugar del Profesor Ernesto Almendárez, que re-

Sección "B" - Idioma Nacional, Profesor Julio Escoto, en lugar del Profesor Rafael Nombrar, a los siguientes Arita Chinchilla, que renun-

> Primer Curva Cicla Diversificado de Educación Secundaria

Matemáticas, Profesor Baldel Br. Gustavo A. Aguilar. que renunció.

Primer Curso Ciclo Diversificado de Educación Comercial

Inglés Comercial, Profesor Profesor Guillermo Castella-Godofredo Figueroa R., en lunos, en lugar del Profesor Go. gar del Profesor Francisco Pirenunció.

> Segundo Curso del Ciclo Dirersificado de Educación Comercial

Contabilidad, P. M. Jorge

eió. Contabilidad Bancaria, ral de la aldea Tapatoca, Ma P. M. Mignel A. Montoya, en nicipio de Choluteca, en sus lugar del P. M. Oscar Durón titución de Augusto Coella,

Tercer Curso Ciclo Diversificado de Educación Comercial

Tramitación y Práctica de sical, Profesor Victor M. Cam. Aduana, P. M. Rodolfo Murillo Padilla, en lugar del P. M. Jacobo Díaz, que re-Jorge A. Pavón, en lugar del

Los nombrados devengarán cionamiento un Instituto de correspondiente al Ciclo Co-fesor Guillermino Turcios, que el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Honduras", del Municipio de Instituto, desde la fecha en que Namasigüe. (Aumento de perempiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

Oswaldo López

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Fugenio Matate (

Acuerdo Nº 1992

Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de 1964.

Ul Jefe del Colocomo Staleso

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros del Personal Docenté de algunas Escuelas Primarias del departamento de Choluteca:

Claritana Cerrato, Directora de la Escuela Rural "José T. Cabañas", de la aldea Plan del Jocote, Municipio de Choluteca, en sustitución de Aminta Portillo, que pasa a otra es-

Aminta Portillo, Sub-Direc-[que renunció, a partir del.1 tora de la Escuela Rural "Ma- de junio, nuel Bonilla", de la aldea La Guaruma, Municipio de Concepción de María, (Aumento de personal), a partir del 1' de junio.

Roger A. Osorto Martínez, trasladarlo del cargo de Sub-Director de la Escuela Rural de la aldea Palo Solo, Municipio de Concepción de María, a Director de la Rural de la del 1° de junio. aldea Santa Teresa, Municipio de El Triunfo, en sustitución de Julio César Castañeda, que pasa a ocupar otro puesto, a conforme Decreto Nº 173 del partir del 1º de junio.

Francisco Oyuela, Sub-Di-mado con el Decreto Nolla rector de la Escuela Rural de del 6 de junio de 1963.—Co la aldea Tapatoca, Municipio muniquese. de Choluteca, en sustitución de Prudencia Flores, que pasa a otro puesto en la misma escuela, a partir del 15 de junio (en carácter interino).

Prudencia Flores, Directora

que pasa a otra escuela, a partir del 1º de junio.

Augusto Coello, Sub-Director interino) de la Escuela Urbana "República de Honduras", del Municipio de Na masigiie, en sustitución de Manuel Núñez, a quien se le concedió licencia por los meses que faltan del presente año escolar visin goce de sueldo, a partir del 1º de junio.

Maria de Jesús Marinez, Profesora Auxiliar de la la cuela Urbana "República de sonal), a partir del l' de ju-

Hilda Rosa Sandoval, tras ladarla del cargo de Sub-Directora de la Escuela Rural de la aldea Cerco de Piedra (Sección 2), del Municipio de Morolica, con iguales funciones a la Rural "José Cecilio del Valle", de la aldea El Caracol, Municipio de El Corpus. (Aumento de personal), a partir del 1º de junio.

Gloria Aída Mendoza, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Julia Zelaya" do la aldea Monjarás, Municipie de Marcovia, en sustitución de Eufemia Guillén, que passa otra escuela, a partin del l' de junio.

'Eufemia Guillén, Sub-Directora de la Escuela Rural 'José Cecilio del Valle", 🖢 la aldea El Cerro, Municipio de Yusguare, en sustitución cuela, a partir del 1º de junio, de Rolando Alfredo Fortin,

> Norma López, Profesora Anxiliar (interina) de la Escuela Urbana "República de Vene zuela", del Municipio de San Marcos de Colón, en sustitución de Corina de Portillo, a quien se le conc dieron seis semanas de licencia por rassnes de maternidad, a partir

> Les nombrades devengaria el sueldo a que tir ien derecte 16 de octubre de 1957, rele

> > Oswai oo Lôper &

El Secretario de Estado el Desnacho de Educación Ps blica.

Eugenio Mateje C.

Acuerdo Nº 1993

Tegucigalpa. D. C., 23 de junio de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACCERDA:

Revalidar por los meses de enero a diciembre del presente año, el Acuerdo Nº 1271 del 7 de mayo de 1962, mediante el cual se aprobó el dad de L 280.00), doscientos níquese. ochenta lempiras mensuales.— Comuniquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

A Eugenio Matute C.

Aduerdo Nº 1994

Tegucigalpa. D. C., 23 de junio de 1961.

El Jefe del Clobierno Militaria

* ACCERDA:

Nombrar a partir del 1" de julio próximo, al señor José Andrade, Guardián, para Mantenimiento, Conservación v Vigilancia, de las Ruinas de Copán, en sustitución del señor, Samuel Ramírez, a quien se: le rinden las graçias por sus servicios pre-tados.

El nombrado devengará el vista la solicitud presentada a esta-Ingresos.—Comuniquese.

El Secretario de Estado en ; d Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 1995

Tegucigalpa. D. C., 23 de junio de

El fefe del Gobierno M.Etsu.

ACCEEMPA:

Numbrar a partir del 1º de julio: próximo; al señor Andrés Morales Luuc, Consorje y Guardián de las Rui- ^{tar}, vas de Copán, en sustitución del señor los Garza Cruz, que renunció.

Egresos e Ingresos.—Comuniquese.

OSWALDO LOPEZ A.

pacho de Educación Pública,

Engenio Matute C.

Acuerdo Nº 1996

Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de

El Jofe del Gobierno Wilitar.

ACT ERD V:

próximo, al señor Calixto Bonilla Escobar, Maestro Artesano del Provecto de Desarrollo Integral del departamento de Gracias a Dios.

ocupa la Escuela "Trinidad dos primeros meses que devengará el mente legalizada. Cabañas", de la ciudad de 80% del sueldo tope de conformidad Progreso, Yoro, por la canti- con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comu- Educación Media.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des-OSWALDO LÓPEZ A. pacho de Educación Pública.

Eugenio Mainie C.

Acuerdo Nº 1997

Tegucigalpa. D. C., 23 de junio de 1964.

El Jete del Gobierno Militar,

ALCERDA:

Trasladar a partir del 1º de julio próximo, al señor Carlos Alvarado A., gar de Fernando Flores, que renunció. –Comuniquese.

Oswalno López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 1998

Tegucigalpa. D. C., 23 de junio de 1964.

sueldo asignado en el Pre-u- Secretaria, con fecha dieciocho de abril puesto General de Egreses e del año en curso, por el joven Roberto de Jesús Gallegos Morataya, estudiante, salvadoreño y con residencia actual OSWALDO LÓPEZ 4, en el Municipio de El Progreso, Yoro, contraida a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de la República de El Salvador, tudios deladamente legalizada.

Educación Media

equivalencia de estudios siciapre que ral y Diversificado de Educación Se. Historia Universal, Biología, Física, las asignaturas enya equivalencia se cundaria; acompaña dos certificaciones Química. Filosofía, Educación Física y solicita, tengan la misma denominación de estudios dehidamente legalizadas. Deportes, Segundo Carso del Ciclo Dien ambos Planes, Artículo 78 del Có-l. Resulta: Que se ha oído el pareces versificado de Educación Secundaria: digo de Educación Pública

Por tanto: El fefe del Gobierno Milis, Educación Media.

en la forma siguiente; Primer Curso solicita, tengan la mi-ma denominación pacho de Educación Pública, El nombrado devengará el sueldo del Ciclo Común de Cultura General: en ambos Planes, Artículo 78 del Cóasignado en el Presupuesto General de Idioma Nacional, Matemática, Inglés, digo de Educación Pública. Educación Física, Educación Musical. Por nanto: el Jefe del Gobierno Mi-Artes Plásticas, Comuniquese,

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 1999

Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de

Vista la solicitud presentada a esta Secretaria, con fecha veinte de mayo del año en curso, por el joven Reinel ma Nacional, Estudios Sociales, Mate- mercial, con las similares a las del Ci-Nombrar a partir del 1º de julio Fúnez Cruz, estudiante y vecino de este mática, Inglês, Educación Física. Pri- clo Común de Cultura General y Diver Distrito Central, contraída a pedir se le mer Curso del Ciclo Diversificado de sificado de Educación Secundaria, conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al nel. Inglés, Matemática, Química, So- bidamente legalizada. Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Ciclo El nombrado devengará el sueldo Común de Cultura General y Diversiasignado en el Presupuesto General de ficado de Educación Secundaria; acom-Contrato Nº 8, del local que Egresos e Ingresos, excepto durante los paña certificación de estudios debida-

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Jefe del Cobierno Militar.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia -olicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ma. Itraida a pedir se le conceda equivalentemática, Inglés, Educación Física. Se cia de estudios de las materias comgundo Curso del Ciclo Común de Cul- prendidas conforme al Plan de Estudios tura General: Idioma Nacional, Estadios Sociales, Matemática, Inglé , Edn. 708 a las del Ciclo Común de Cultura del cargo de Profesor de Música de la cación Física. Terrer Curso del Ciclo Escuela Vocacional de Jalteva, a Maes Común de Cultura General: Idioma Secundaria; acompaña certificación de tro de Sastrería de la misma, en lu- Nacional, Estudios Sociales, Matemá- estudios debidamente legalizada. tica, Inglés, Educación Física, Primer Curso del Cielo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacio- Educación Media. nal, Inglés. Matemática, Química, Sociología, Introducción a la Economia Politica, Educación Física y Deportes las asignaturas cuya equivalencia se Segundo Carso del Cielo Diversificado solicita, tengan la misma denominación de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Educación Fi. digo de Educación Pública. sica y Deportes, -- Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute (.

Acuerdo Nº 2000

Tegucigalpa, D. C., 23 de junto de

con las similares a las del Cielo Co- Secretaria, con fecha doce de mayo del Educación Física, Educación Musical, mún de Cultura General vigente en es año en curso, por el joven Carlos Al. Artes Plásticas, Tercor Curso del Ciclo te país; acompaña certificación de es berto Girón Godoy, estudiante y veci. Común de Cultura General: Idioma Resulta: Que se ha oído el parecer a pedir se le conceda equivalencia de Naturales, Matemática, Inglés. Educa favorable de la Dirección General de estudios de las materias comprendidas ción Física, Educación Musical, Actes Considerando: Que se concederá las del Ciclo Común de Cultura Cerie. Idioma Nacional. Inglés, Matemática.

Considerando: Oue se concederá equivalencia de estudios siempre **q**uo Conceder la equivalencia odiritada las asignaturas cuya equivalencia so

ACT LIDY:

Conceder la equivalencia solicitada .n la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: 'Idioma Nacional, Estudios Sociales,

Segundo Curso del Cielo Diversificado Educación Media. de Educación Secundaria: Idioma Nasica y Deportes.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenia Matute C.

Acuerdo Nº 2001

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinticinco de mayo del año en curso, por el joven José Manuel Ramos Chévez, estudiante y vecino de este Distrito Central, conde Educación Normal, con las simila-General y Diversificado de Educación

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que en acubos Planes, Artículo 78 del Coc pacho de Educación Pública.

i Par tenta: El Jefe del Gobierno Militar.

ACCEPTA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemática, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Cien-Vista la solicitud presentada a esta cias Naturales. Matemática, Inglés. no de este Distrito Central, contraida Nacional, Estudios Sociales, Cienciaconforme al Plan de Estudios do Edu. Industriales, Primer Curso del Ciclo Dicación Comercial, con las similares a versificado de Edutación Secundaria: favorable de la Dirección General de Historia Universal, Física, Química. Psicología General, Educación Física v Deportes.--Comuniquese.

El Secretario de Estado en el Des-

Eagenio Matute C. . . .

Acuerdo Nº 2002

1964.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaria, con fecha veinticince de ma-

Matemática, Inglés, Educación Física, yo del año en curso, por la joven Ye-Segundo Curso del Ciclo Común de landa Avilés, estudiante y vecina de Cultura General: Idioma Nacional, Es- este Distrito Central, contraida a pedir tudios. Sociales, Matemática, Inglés, e le conceda equivalencia de estudic-Educación Fisica. Tercer Curso del Cis de las materias comprendidas conforme elo Común de Cultura General: Idio- al Plan de Estudios de Educación Co-Educación Secundaria: Idioma Nacio acompaña certificación de estudios de

ciología, Introducción a la Economía. Resulta: Que se ha oído el pareces Política. Educación Física y Deportes, favorable de la Dirección General de

Considerando: Que se concederá cional, Inglés, Química, Educación Fj. equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se silicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

> Por tanto: El Jefe del Gobierno Ma liter,

ACCURDA

Conceder la equivalencia solicitada: en la forma siguiente: Primer Curso Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ma temática, Inglés, Educación Física. Se gundo Curso del Ciclo Común de Cuf tura General: Idioma Nacional, Estu dios Sociales, Matemática, Inglés, Eduesción Física. Terrer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Na cional, Estudios Sociales, Matemática. Inglés, Educación Física, Primer Cuese del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés. Matemática, Química, Sociología, Introducción a la Economia Política, Edu cación Física y Deportes, Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional Inglés. Ouímica, Educación Física y Deportes. -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en el De-

Eugenio Matute (.

Acuerdo Nº 2003

Tegucigalpa, D. C., 28 de junio de

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha cuatro de mayo del año en curso, nor el joven Oscar Francisco Sanabria Romero, estudiante y vecino de este Distrito Central, con traida a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Secundaria hondureña y Pian Básico y Bachillerato de la República de El Salvador, con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General y Diversificado de Educación Secunda ria vigentes en este país; acompaña cinco certificacionces de estudio- de bidamente legalizadas.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá cptivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuva equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Códi-

Por tanto: El Jefe del Gabierac We

ACLIERDA .

Conceder la equivalencia soficiusda en la forma signiente: Primer Cursedel Ciclo Común de Cultura General: Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de Idioma Nacional, Estudios Sociales. Educación Moral y Cívica, ciencia-Naturales, Matemática, Inglés, Educa

Plásticas. Sundo Curso del Ciclo Comin de Cultura seneral: Idioma Nacional. Estudios Sociales, Educación Moral y Civica, Ciencias Naturales, Matematica, Inglés. Educación Física. Educación Musical, Artes Plásticas Leccer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudies Sociales, Ciencias Naturales, Maremática, Inglés, Educación Física. Educación Musical, Artes Industriales. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Matemática, Historia Universal, Biología, Fisica, Química, Educación Fisica y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Serundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemática. Biología. Química.—Comuní-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2004

Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACCIERDA:

Reformar el Acuerdo Nº 1865 de fescha 15 de los corrientes, por medio del cual se nombra al Dr. Arturo Alvarado Lagos, Médico de la Sala de Maestros del Hospital General "San Felipe" de reta ciudad: en el sentido de que el cittimo párrafo debe leerse: el nombrade devengará el sueldo de (L 300.00) trescientos lempiras mensuales, excepto di rante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de Disposiciones Generales del Presupues Egresos e Ingresos.--Comuniquese. to -- Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des- pacho de Educación Pública. pacho de Educación Pública.

Eugenio Matute Ce

Acuerdo Nº 2005

Tegneigalpa, D. C., 23 de junio de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Vocacional de Jalteva, en la forma que varado A., que pasó a etro puesto.

Francisco Carías, Maestro de Agropecuaria, en lugar de César A. Mem- Egresos e Ingresos.-Comuniquese. brezo, que renunció.

Raimundo Godov, Maestro Textil, en lagar de Juan B. Fonseca, que renun-

Alfredo Medina Alemán, Inspector en tugar de Rolando Avila, que renunció. José de J. Bonilla, Inspector, en lugar de Arturo Sarmiento C.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengarán el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.-Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2006

1961.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACTERDA:

Nombrar a las siguientes personas, miembros del personal de la Escuela Vocacional de Jalteva, en la forma que sigue y a partir del 1º de julio próximo:

Rosa de Pineda, Secretaria, en lugar de la señorita Judith Díaz Zelaya, que

Arturo Sarmiento Canizales, Encargado de Horializa, en lugar de Domingo Lagos, que renunció.

Blanca Barahona, Ayudante de Cocina II. en lugar de María Luisa Cerrato, que renuncio.

Carmen Alvarenga, Ayudante de Cocina II, en lugar de María Elena Vásquez, que renuncio.

Angela Velásquez, Ayudante de Cocina II, en lugar de María Vásquez, que renunció.

Rosa López, Ayudante de Cocina II, en lugar de Juana Rosa Acosta, que renunció.

Rosa Hernández, Lavandera, en lu gar de Gilma Barahona, que renunció.

María de Ordóñez, Lavandera, en lugar de Raimunda Cruz, que renunció.

Adriana de Flores, Lavandera, en lugar de María del Pilar Godoy, que re-

Juana López, Lavandera, en lugar de María Mairena, que renun 10

Los nombrados devengarán el sueldo conformidad con el Artículo 78 de las asignado en el Presupuesto General de

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2007

Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de

El Jese del Cobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a patrir del 1º de julio pro-Nombrar a partir del 1º de julio ximo, al señor Carlos Lozano, Profesor próximo, a las siguientes personas, de Música de la Escuela Vocacional miembros del personal de la Escuela de Jalteva, en sustitución de Carlos Al-

> El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupeusto General de

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2008

Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de

El Jele del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de julio del presente año, al señor Leopoldo Agui lar Rivera, Guardalmacén del Instituto Técnico Vocacional de esta ciudad, en sustitución del señor Horacio Posadas. a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

AVISOS

Patentes de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención. - Jefatura del Gobierno Militar.-Economia y Hacienda.-En representación de la Compañía Industrial de Ayota, S. A., una sociedad mercantil de nacionalidad mexicana. domiciliada en Tercera Cerrada de Colima Nº 2 de la ciudad de México 7. D. F., México, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de Invención, por veinte (20) años para el invento de los señores ingenieros Eduardo J. Villavicencio, Mario Sierra Rojas y Salvador Escobar Santelices, todos de nacionalidad mexicana, domiciliados respectivamente, en Atlanta No 161, México 18, D. F., en Antuco No 709, en

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 30% del sueldo tope de conformidad on el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto. - Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 2010

Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

noviembre del presente año, la beca de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor del joven Ricardo Ramos, para realizar estudios en la Es-América", de El, Edén, Comayagua.

El gasto se imputará a la Purtida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.--Comunique-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

México 10. D. F.; y en Francisco Sosa Nº 30, México 21, D. F., invento denominado ''SEPARACIÓN DE LA MÉDULA DEL BAGAZO", conforme a la memoria, descripciones, especificaciones, reivindicaciones y dibujos que se acompañan por duplicado a fin de que, admitida esta solicitud con los documentos citados, se le dé el trámite de ley y una vez pagados los derechos correspondientes, conforme a vuestra orden de pago para la Tesorería General de la República, se otorque la Patente de Invención a favor de mi representada y que se me devuelva un ejemplar de la memoria, reivindicaciones y dibujos, con la constancia de vuestra resclución.-Tegucigalpa, D. C., treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro'-(f) Mario Bustillo. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de diciembre de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 8 M. 65.

La infrascrita. Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber; que con fecha catorce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención. - Jefatura Mi- y la cual se aplica a la manlitar de Gobierno. -- Secretaría de Economía y Hacienda.-En representación de la compañía Monsanto Company, una corporación del Estado de Pelaware, domiciliada en Nº 800 North Lindbergh Boulevard. en la ciudad de St. Louis, Miescuri, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de nocimiento del público per la Invención por veinte (20) años efectos de ley.-Tegacigna. para el invento del señor John Autorizar por los meses de julio a Frank Olin, químico norteamericano, domiciliado en 358 Sudbeery Lane, en Ballwin, Missouri, Estados Unidos de América, invento que se denomina: HERBICIDAS ACETANILI-RAS, COMPOSICIONES HERBIcuela Normal de Varones "Centro CIDAS Y PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR HERBICIDAS, según la memoria, descripciones, especificaciones y reinvindicaciones, sin dibujos por tratarse de un simple procedimiento, documentos que se presentan por duplicado a fin de que, admitida esta solicitud con los documentos citados, se le dé el trámite legal y una vez ragados los derechos corres- pedirle el registro de la monta

pendientes en la Tesorería General de la República, conforme a vuestra orden de page, se otorgue dicha Patente de Invención por el tiempo miscitado, a favor de mirepresentada y que se me devoelva copia de la memoris y reisvindicaciones con la consta cia de vuestra resolución.-Tegucigalpa, D. C., éatorce de diciembre de mil novecienta sesenta y cuatro.-(f Maria Bustillo". Lo que se pou del conocimiento del pública para los efectos de ley.-le gucigaipa, D. C., 15 de di ciembre de 1964.

ARGENTINA M. DE CELVE 8 M. 65.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita. Jefe de h Sección de Patentes y Marca de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Ha cienda, hace saber: que on fecha 2 de marzo del 🎎 en curso, se admitió la policitud que dice: "Registre à merca. – Señor Ministro 🛦 Economía y Hacienda. - Ranpresentación del señor Antonio F. Siman, demiciliado en la dadad de San Pe dro Suls, departs mento de Cortés, vengo:30dirle el registro de la marak fábrica consistente en la subbra:

GENCIFAR

para distinguir: medicamenta ses, cajas y empaques que cotienen los productos, grabiadola, imprimiéndela, estempiadola, por medio de etigieta que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada a el comercio. Presento el polar para que se razone en lo conte cente, los demás documento de iey y el clisé.—Tegneigalps, 🕽 C., 2 de marzo de 1965.—Dusid Casco L." Lo que se poneen e-D. C., 3 de marzo de 1966.

ARGENTINA M. DE CRIMA 8, 18 y 29 M. 65.

La infrascrita, Le fe den Sección de Patentes y Marco de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y lla ciends, hace saber: que con le cha 2 de marzo del a 10 m curso, se admitió la sellación que dice: 'Registro de mate. —Señor Ministro de Eccasió y Hacienda.- En representa tación del señor Antonio E Siman, domiciliado en heidad de San Pedro Sula, door tamento de Cutés, veges

de fábrica consistente en la palabra:

IODAFAR

paradistinguir: medicamentos. y la cual se aplica a los enva ses, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. - Tegucigalpa, D. C., 2de marzo de 1965. -- Danie: Casco L." Lo que se pone en conocimiento dei público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1965.

ARCENTINA M. DE CHÁVEZ 8, 18 y 29 M. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 2 de marzo del año en curso, se admitió la solicitod que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economia y Hacienda.—En representación del señor Antonio F. Siman, domiciliado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la en la palabra:

FUNGIFAR

para distinguir : medicamentos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándole imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en domercio. Presento el poder para que se razone en lo condu cente, los demás documentos de ley y el clisé. - Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1965. — Dade 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 8, 18 y 29 M. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Ha-

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicacio nes en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

New York, Estado de New York, Estados Unidos de Américo, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en el nombre:

MOR-T-2

cio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 22 marca de fábrica consistente de febrero de 1965. — Daniel adhieren, y en cualquiera otra Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de

> ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 8 y 18 M. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber; que con fecha 22 de febrero del año en curso, se admitió la soliciniel Casco L." Lo que se po- tud que dice: "Registro de ne en conocimiento del público Marca. - Se ñor Ministro de para los efectos de ley. — Tegu- Economía y Hacienda. — En recigalpa, D. C., 3 de marzo presentación de Colgate-Palmolive Company, domiciliads en 300 Park Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fá-

PKOMESA

cienda, bace saber: que con para distinguir: detergentes fecha 22 de febrero del año en general y, en particular, de en curso, se admitió la soli tergentes con suavizador de citud que dice: "Registro de ropa; y la cual se aplica a los Marca. - Señor Ministro de envases, cajas y empaques que Economía y Hacienda. — En re-l contienen los productos, grapresentación de Colgate-Pal-| bándola, imprimiéndola, estam molive Company, domiciliada pándola, por medio de en 300 Park Avenue, ciudad de je t i que ta a que se le s bucales e ingredientes y adi. gistro inicial de la marca de Secretaría de Economia y Ha-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas fábrica consistente en la pade Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 22 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.-Señor Ministro de Economía y Hacienda. - En representación de WM. Wrigley Jr. Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 410 North Michigan Avenue, ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en la República de Nicaragua, bajo el número 13.882, el 11 de diciembre de 1964, por un período de diez años, para distinguir: goma de mascar; consistente en la palabra "Yusi"

LA GACETA. — REPUBLICA DE HONDURAS. —TEGUCIGALPA, D. C., 8 DE MARZO DE 1965



escrito tal como se muestra en escrita dentro de un óvalo en el centro de una figura capricholas etiquetas que se acompa- sa que encierra dos veces la figura ovalada descrita, dentro nan, para distinguir: insecti- de lineas quebradas formando ángulos obtusos sucesivos, y cidas y pesticidas en toda for-lievando al otro extremo una serie de ángulos en sentido ma y presentación; e ingre- opuesto a los ángulos obtusos, todo en color rojo sobre fondo dientes y aditivos para insecti- amarillo, tal como se muestra en las etiquetas que se acom cidas y pesticidas; y la cual se pañan; y la cual se aplica allos envoltorios, cajas y empaques aplica a los envases, cajas y que contienen el producto, imprimiéndola, estampándola, por empaques que contienen los medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra productos, grabándola, impri- forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que miéndola, estampándola, por se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y medio de etiquetas que se les el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.—Daniel adhieren, y'en cualquiera otra Casco L.'' Lo que se pone en conocimiento del público para fecha 22 de febrero del año en forma apropiada en el comer- los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

Argentina M. de Chávez

8 y 18 M. 65.

forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. - Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965. - Daniel Casco L.''"Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

Argentina M. de Chávez 8 y 18 M. 65.

La infrascrita. Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 22 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economia y Hacienda.-En representación de Colgate-Paimo-300 Park Avenue, ciudad de York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fá-

BACTROL

para distinguir: enjusgatories

tivos para enjuagatorios bucales; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndols, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé... Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965. - Daniel Casco L'' Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigaipa D. C., 22 de febrero de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 8 y 18 M, 65.

La infrascrita, Jefe de la cienda, hace saber: que con pone en conocimiento del públibrica consistente en la palabra: live Company, domiciliada en fecha 22 de febrero del año en co para los efectos de ley. Tecurso, se admitió la solicitud New York, Estado de New que dice: "Registro de Mar- de 1965. ca. - Señor Ministro de Economia y Hacienda. – En representación de Colgate-Palmobrica, consistente en la pala- ave Company, domiciliada en 300 Park Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estaces Unidos de Amé-

labra:

TISEL

para distinguir: artículos de papel en general, tales como papel higiénico, toallas, servilletas, etc.; y la cual se aplica a los artículos y envoltorios. cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder pars que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. -Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

Argentina M. de Chávez.

8 y 18 M. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. - Señor Ministro de Economia y Hacienda. .- En representación del señor Arthur Matney, domiciliado en Brooklyn, Estado de New York, Estados Unidos de América. vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

ARMATIC

para distinguir: lápices labiales, polvos para la cara, acicaladores para los ojos, desodorantes y rocio para el cabello; y la cual se aplica a los envases. cajas y empaques, que contienen los productos, grabándois. imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma spropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos Sección de Patentes y Marcas de ley y el clisé. —Tegucigalpa. de Fábrica, dependiente de la D. C., 22 de febrero de 1965.— Secretaria de Economia y Ha- Daniel Casco L." Lo que se gucigalpa, D. C., 22 de febrero

> ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 8 y 18 M 65.

La infraccrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas rica, vengo a pedirle el re- de Fábrica, dependiente de la cuarenticinco minutos Este

(27° 45,) veinticuatro metros

cincuentinueve centímetros al

mojón Seis; de este punto con

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 22 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. Señor Ministro de Economía y Hacienda. - En representación de Geo A. Dickel & Co., corporación del Estado de Tennessee, domiciliada en 1290 Avenue of the Americae, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en el nombre:

GEORGE DICKEL

para distinguir Whiskey; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndols, estampándols, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé — Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965. — Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

ARCENTINA M. DE CHÂVEZ

8 y 18 M. 65.

cienda, hace saber: que con fecha 22 de febrero del año en curso, se admitió la solici tud que dice: "Registro de Marca. - Señor Ministro de Economía y Hacienda. - En representación de Nitto Boseki Co., Ltd., corporación organizada bajo las leyes del Japón, domiciliada en 1, Higashi, Gonome, Fukushima, Japón, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 645.892, el 29 de junio de 1964, por un período de veinte años, para distinguir: tejidos, géneros de punto y reticulares; coneistente en la palabra:

escrita tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente. los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 22 rumbo Sur. doce grados cuade febrero de 1965. - Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ

8 y 18 M. 65.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de la ley, hace saber: Que en la audiencia del día lunes quince de marzo entrante, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta los bienes que a continuación se describen: "Un lote de terreno de veintinueve mil setenta varas cuadradas y cua rentinueve centésimas de vara cuadrada de extensión superficial, comprendido en la propiedad denominada "El Agus Caliente", situada al Norte de esta ciudad, propiamente en la salida para Olancho, propiedad que limita al lote en todos sus rumbos; teniendo el mencionado lote el siguiente | perímetro: Partiendo del mojón "O" con rumbo Sur, veintisiete grados treinta minutos Oeste (27º 30') cincuentinueve metros de la Estación Uno; de este mojón con rumbo Sur, cincuenta grados Oeste (50°) treinticuatro metros cincuenta centímetros al mojón Dos; de este punto con rumbo Sur, cincuenta grados Oeste, (50°), cincuentitrés metros cuarentinueve centimetros as mojón Tres: de este punto con renticinco minutos Oeste (12º 45') noventiún metros sesenticuatro centímetros al mojón Cuatro; de este punto congrumbo Sur, cincuentisiete grados cuarenticinco minutos Este (57º 45') treintidos metros cuatro centimetros al mojón Cinco; de este punto con rumbe Norte, veintisiete grados cinco metros de largo, hidráu- de sera cludad capital, la cual at blica subasta el significa

rumbo Norte ochenticinco grados, cuarenticinco m in u tos Este (85° 45') cincuentiocho metros y cuarenta centimetros al mojón Siete; de este punto con rumbo Norte, treintiún grados Este (31º) ciento ochentitrés metros al mojón Ocho; de este punto con rumbo Norte, sesentitrés grados Oeste (63°) con sesentisiete metros cincuenta centímetros, hasta el punto de partida donde se cierra el polígono" El anterior inmueble está inscrito a favor de Bloques de Concreto, S. de R. L., bajo el asiento N9 289, folios 372 al 374 del Tomo 121 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departa mento y, este inmueble tiene por mejoras las siguientes: Una galera de madera, pisos de concreto, techo de lámina de aluminio, totalmente forrada' de madera, de veintisiete metros de largo por doce metros sesenta centimetros de ancho, con cinco servicios sanitarios, con instalación de agua, luz eléctrica y teléfono; otra galera de madera, de piso de concreto, techo de láminas de aluminio. forrada en uno de sus lados con madera, de veinticustro metros de largo por trece metros ochenta centimetros de ancho; además, un pozo de malacate forrado, con tapa de madera, construído con piedra y cemento, con su respectiva bomba y tubería, de seis por cuatro metros y nueve metros de profundidad y el que produce agua potable; una pila receptora de agua, de ocho metros por seis metros por uno de profundidad, construída con piedra y con forro de cemento de una pulgada de grosor y con su respectiva galera, con techo de láminas de alumínio, asimismo se niveló el terreno y se rellenó con balasto; construida hay una carretera de acceso, y además se rematarán los siguientes muebles: 10-Un motor Diesel Deutz tipo A-31-514 33 KW de sesenta ciclos, 231 voltios, con caja de distribución, un generador, que constituyen una sola pieza o unidad, encerrado en un cuarto con tres paredes forradas de ce mento y una cuarta de madera, techo y suelo de concreto: 29-Una máquina de separar, cernir, layar, triturar y pulverizar este departamento, hace saber: piedras, consistente en una máquina vibradora Universal, como de siete metros de alto, cuatro metros de ancho y

lica, modelo UINY, color gris, con una mezcladora adherida. con capacidad para contener trescientos setenticinco litros, unido a ella se encuentra un aparato transportador por cable de acero y con un molde varas, construcción que se a con su pisón de cuarenta centimetros por veinte centimetros de largo y ancho por veinte centimetros de alto, y o t ro calle, con lotes Veinticuste; molde de cuarenta centimetros de largo por veinte centímetros de ancho por diez centimetros de alto: 39-Un molde con un pisón marca "Pilaster"; 49-Un moide para bloques de concreto para vigas de muro, de cuarenta por veinte centimetros, con su pisón de cincuenta por veinticinco por dieciocho centimetros; 59-Un molde de cuarenta por veinte por quince centímetros; 69-Un aditamento de veinte por veinte por quince centimetros; 79-Otro aditamento para viga de muro, de veinte por veinte: 89-Otro aditamento de veinte por veinte por diez centímetros; 99-Un motor "Briggs" & "Stratton", de gasolina, colorazul y amarillo, de un metro veinte de alto, por un metro veinte de largo por ochenta centimetros de ancho, sobre dos ruedas de hule y un soporte de metal, y final mente, 10.-Una máquina para hacer bloques de concreto para entrepiso, marca "Rossacometta", hecha en Milán, Italia, número 5582, color gris, que se encuentra en la galera al norte de la galera y maquinaria principal. Un tablero de con trol que se encuentra al Este de la maquinaria principal y junto a ella". Los anteriores bienes inmueble y muebles, fueron valorados de común acuerdo por las partes en la cantidad de ochenta mil lempiras (L 80.000.00) y se rematarán, para hacer efectiva la cantidad de once mil ochocientos sesentiún lempiras con cincuentidós centavos de lempira, más intereses vencidos y costas del juicio ejecutivo, que la empresmercantil "Bloques de Concre to, S. de R. L." de está jurisdicción, es en deberle a Federico Travieso h. Se advierto que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura es hábil.—Tegucigalpa, D. C. 25 de febrero de 1965.

LEG VALLADARES LANZA, Secretario.

Del 3 al 11 M. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado lo de Latras de lo Civil. no que en la audiencia del dia miércoles discisiete de marzo, a las disde la mafiana se rematará en subasta pública, el immueble que s continuación se relaciona: "Una casa, ubicada en el Barrio "Beién".

ha construido de piedra, indria y adobe, de reinte varas de fran te, por seis varas de fendo, com puesta de dos plesas y un pende más otra pieza de dies per mie va ras; con su respectiva cocina, m corredor de discissis varas per im tra sobre un solar que mide y line ta: al Norte, discinuere vara limita con Lote Osho Letra 😗 por el Sur, veinte varse, m Veintiocho, Letra "8"; al B veinte varas cinquenta con de vara, con casa y solar de Gra Hernández, hoy de Antonio la moon Diaz; y al Ouste. once wan con Lote Custro Letra 'O', to moveble que se encuentra inseria. favor de Oorina Soriane, son é No 119, folios 163 y 154 Teme 10; 1el Registro de la Propiedad à ente departamento, y se remetad para hacer efective la causididà Cuatro Mil Trescientos Lempina Intereses y costas del julcio que Adan Soriano Gutiérres, en m condición de heredero de h & funta; Corina Soriano Guillema debe a Federico Travisco k., h. biendo sido valorado el immedi de común acuerdo en la emited de Diez Mil Lempiras, y que per tratarse de a e g u n d a licitadi cualquier postura es hábil. Tob lo cual se pone en concimient del público en busca de possas Tegucigalpa, D. C., vierna XIII febrero de 1965.

> LEG VALLADARIS L. Brio.

De: 4 al 12 M. 65.

El infrasorito, Secretario de la tado en el Despacho de Suid Naturales, al público es gen para los efectos de ley, hacem**i** que en audiencia que se pe rá en el salón de sesiones de de Ministerio, el día docs de me del corrie**nte año, a las tres de l** tarde, se rematará en páblica e basta la zona minera denomina 'La Estrella'', situada en la sida de El Rusio, jurisdicción del minicipio de Juticalpa, departem de Olancho, que mide 200 he rens de extensión superficial, in qu prdduce gro, plata y otros m cuyos limites con: Norte, Ser, Mi y Oeste, con terrenos baldios : nales y ejidales. El remats de 🕸 cha sona minera se verificati 🚝 la cantidad de (L 800.00) e tos lempiras netos, cantidad (# que cubre el valor total de cuid anualidades, a razón de (L mais doscientos lempiras cada una el el seffor John Richard Ohla aim da al Estado en concepto de 🐿 Se advierte que no se admini postores que no cubras el vill total ue lo adeudado...Tega pa, D. C., 3 de marse de 1966.

HÉCTOR MOLINA GARCIA. Ministro de Recursos Net Dal 4 al 9 M. 65.

El infrascrito, S Juzgado Primero de Letra lo Civil, del Departamento Francisco Morazán, al públic en general y para los eles de ley, hace saber: quant audiencia señalada pera lunes veintinueve de 🗯 📽 rrientes, a las dies de la 🚆 na y en el local que occasion Despacho, se rematais de

muchle: Un terrend el cust de encuentra situado en el lugar lamado "El Rincón" de esta jeriedicción, canaz de contener. poco más o menos, do mediode mais de sembradura y limi tade: al Norte, con terreno de berederos de Santi-go Mon cada y Juan Bertet ; el O-iente y Sur, terrenes de Fermi. Carmela y Manuela Medina: si Poniente, con terreno que fue de Rosendo Izaguirre: dicho intrueble lo adquirió el sefor J. Alfonso Mejía nor compra que hizo a don Miguel A. tonio Alvarez Lainez, en e-critera pública que autorizara el Notario Humberto Zúniga L. **el diez y seis de mayo de mil** movecientos cuarenta y nueva, en esta ciudad, cuya primera cosia sel encuentra inscrita a favor del mismo señor Mejía, con el número 81, folios 187 y 188 del Tomo 89 del Registro de la Propiedad del departamento. El inmueble anterior mente descrito se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de dinero, intereses y costas que el coor J. Alfonso Mejís adeuda adoña Nella Granieri de Mendoza. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cabran las dos terceras partes de L 6.000.00, valor acignado sor el Perito nombrado al efecta-Fegucigalpa, D. C., 2 de **marso** de 1965.

EDGARDO ALVAREZ R., Srio. por ley.

Del 4 al 26 M. 65.

B infrascrito, Secretario del Josepho 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público fice raber; Que en la audiencia del dia jueves dieciocho d marco próximo entrante, a las meve y media de la mañana, en ellocal que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: "Una casa de paredes de adobes, con arranques y cimientos de piedra, cubierta con triss, compuestá de seis piezas. con pisos de ladrillo de cemento todas ellas, dividida de Oriente a Poniente en dos la piera de la esquina, un cualquier postura es hábil. _ lbel 22 F. al 16 M., 65.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicacio nes en el diario oficial A GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claidad para evitar equiocaciones.

avamanos de loza: el aparta-

además de lo dicho, cocina, de Antonio Urquía y Salvador Lagos, toneladas TPD con transmisión y ban- y una pequeña cantidad de fierros mebaño y lavanderos de cemento, un pequeño patio encementado, on lavamanos e inodoro de loza: con Lote B que fue de Ana Rosa Leumotor eléctrico marca Allis Chalmers ro se encuentra inscrito en el Registro tiene cada apartamiento un rinda de Andino Nelson, por el rumbo de inducción de 40 Horse Power, de Comercio del Departamento de Franorredor de dos y media varas Sur: de este punto con rumbo Norte, 1660 RPM, serie 15140 MK-Y822 cisco Morazán, con los Nos. 98, Folios le ancho, más o menos, el se miden veinte y siete metros cin- OD-1-1-Fase 60 C. Y.; d) Un clasifi- 220 al 224 del Tomo 31 respectivo. El orimero de Oriente a Poniente cuenta y siete centimetros, limita con cador Morse de cuatro pies por veinte anterior equipo fue valorado por las y el segundo de Norte a Sur; propiedades de Maria Leurinda; por pies; e) Un motor eléctrico clasifica- partes en noventa y trea de propiedades de la nuerior punto de Century. Type S. C. de SHP vol. tos cinquenta la maria en contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra d esta casa está ubicada en el e miden treintisiete metros con se-Barrio Abajo, de esta ciudad, senta y ocho centímetros, de este pungular, que mide y limita: Al metros cincuenta centimetros, limita Norte, mediando la Avenida con casas y solares marcados con la SC20462RP, 1740-1450 C. Y. O., volletra C que fue de Ana Rosa Leurinda tios 220/440 de 3 HP; g) Una bomba tratarse de primera licitación no se de Poi modelo Century bak Husoeg, es en deberte al Banco-Norte, mediando la Avenida con casas y solares marcados con la SC20462RP, 1740-1450 C. Y. O., volletra C que fue de Ana Rosa Leurinda tios 220/440 de 3 HP; g) Una bomba tratarse de primera licitación no se de Andino Nelson; de aquí hacia el centrifuga con motor eléctrico, serie aceptarán posturas que no cubran las de Reinaldo Fritzgardner. Oeste, hasta encontrar el punto de parahora te don Coronado Zúniga, tida, midiendo diecisiete metros, veindiecinueve varas doce pulga tidos centimetros con el Lote A de Ana 220/440, estilo 1442186, serie 6411; h) público en busca de postores. Teguias; al Sur, con casa que fue Rosa Leurinda de Nelson. Este lote desde Josefa Roche, ahora de crito, tiene un área de mil trescientos doña Lucila Mejia de G - encuentran construidas como mejoras las m ro, veintiuha varas veinte siguientes: una casa de piedra y ladripulgadas: al Oriente, calle de llo, machibembrada, con piso de cemenpor medio, con casa de Micae- to, cubierta de tejas, pintada con pinla de Romero, veinticuatro tura de aceite, con servicios de agua, varas doce pulgadas, y al P piezas hacia la calle, con un corredor niente, con casa de Leonarda de tres varas con seis pulgadas de angular, pues siguiendo rumbo Sur mide dieciséis varas, luego de Poniente a Oriente, introduciéndose, una vara y nuevamente de Norte a Surnueve varas y un cuarto de rara, agregando que las paretes del Sur y Poniente son medianeras"; que este inmuecon el número 104, folios 87 y comparsimientos por un muro de sesent a mil lempiras, del juicio que la señora Ana Rosa p) Una planta eléctrica Diesel de trece metros nueve centímetros y la de adobes, quedando así: tres (L 60.000.00) y que se rema-Leuriada de Nelson, es en deberle a 6 KVA completa con generador y en segunda de velaticinco metros setenta plezas frente a la Avenida tará, para hacer efectiva la la señora Delfina Barrientos de Men-friedor de agua Nº 93639; q) Una y un centimetros, y limita con Lote Nú-Panlino Valladares, incluyendo cantidad de veinticinco mil doza Sucs. Todo lo anterior se pone en planta eléctrica de gasolina de 0.75 mero Veintinueve, y al Oeste, treinta concimiento del público en demanda KVA completa con motor; r) Una metros noventa y tres centímetros, y de la Policía Nacional; en el sados, y costas del juicio eje- de postores, advirtiéndoles que por tra. bomba de agua de kerosene de 2 HP limita con Lote Treinta y Une, con una otre compartimiento hay dos cutivo, que el señor Adán urse de primera licitación, no se aceppiezza hacia la calle última. Soriano Gutiérrez, en su ca- iarán posturas que no cubran las dos bomba con una combinación de aceite Doscientos, Folios del ciento noventa y mente nombrada y un pequeño racter de heredero de Corina terceras partes del avalúo.—Tegueigal y gasolina; s) Dos motores de gasolina seis al ciento noventa y siete del Tomo coarto interior; dos de los Soriano Gutiérrez, es en deber- pa, Distrito Contral, viernes 19 de fe. con ciucht de 12.5 HP. modelo espe, ciento catorce del Registro de la Procoartos de la primera división, le a las señoritas, Tomasa, brero de 1965. los que están hacia el Poniente, Dolores y Matilde Travieso tienen servicio sanitario de Castro. Se advierte que por lesa y baño cada uno de el os: tratarse de segunda licitación

Figu igalpa, D. C., 26 de fibrero de 1965.

LEO VALLADARES LANZA. Secretario.

D-1 5 HI 13 M 65

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este departamento, hace saber: Que en la audiencia del dia viernes diecinueve de marzo entrante, a las diez de la mañana se rematará en subasta pública el inmueble que se describe inmediatamente: "Un lote de terreno que se encuentra en el Barrio San Felipe de esta ciudad, que tiene los límites y dimentiones siguientes: Partiendo del pruto de colindancia Suroeste de la casa de miento que queda hacia la calle la esquina, limita con toda la propiedad la calle por el rumbo Oeste, en mañana, se rematarán en subasta pú- con herreria completa; gg) Un grupo de la Policia, tiene servicio linea recta hacia el Sur, que mide die-blica los siguientes bienes muebles: completo de treinta puntas, siete pioigual a los dos primeros; el cinuevo metros doce centímetros, colinegundo apartamiento tiene dando por este rumbo con propiedades cónico marca Harding Nº 2052 de 200 tillos pequeños, 17 palas, tres barras calle de por medio; de este punto con rumbo Este, se miden cincuenta y tres 220/440/100 kilowats; c) Un transfor neladas, serie Nº 55268, motor metros cincuenta centimetros, limita mador resistente marca Stater; ch) Un Nº 226-101809; el anterior equipo mineen un terreno de forma irre- to quiebra hacia el Sur, midiendo ocho Myers con motor eléctrico Nº 15 HM, gales y costas que el señor Joseph Botreinta y nueve metros cuadrados. Se Galo, esta última línea es irre- cho por el largo de las piezas, y una 2 x 4 con motor Mercury de 1 HP cocina, tiene además un pequeño cao marca Westinghouse, serie 13-68-F-253; dizo de madera que sirve como garage. Asimismo tiene construidas hacia el Este, un cuarto de seis por cinco metens on cincuenta centímetros, con un doset, servicios sanitarios, y finalmente un cuarto de tres metros por dos y medio. Todo el inmueble y sus mejorns se encuentran inscritos a favor de Ana Rosa Leurinda de Andino Nelble está inscrito a su favor del Tomo 118, del Registro de la Pro- n) Un compresor marca Worthington. piedad Inmueble y Mercantil de este serie 90651 y otro compresor Gardner 88 del Tomo 100 del Registro departamento. Este inmueble fue valo Denver, serie 133276; ñ) Una planta centimetros, limita con Lote Veintiséis, de la Propiedad de este depar- rado por Peritos nombrados por el Juz- eléctrica completa con generador Le calle de por medio; al Sur, una curva tamento; y fue valorado de gado en la cantidad de cuarenta y cua-Roy de 31, 5 KVA, serie 2752-B-7292; común acuerdo con las señori- tro mil quinientos lempiras exactos. Y o) Una planta generadora inglesa metros de cuerda y un radio de siete tas Travieso Castro en la suma de diez mil lempiras, intereses y costas dos fases marca Scott, serie BS-2613;

> Leo Valladares Lanza, Secretario.

Nota de la Administración

Los originales que se envien para publicarse en LA GACETA, deber estar escritos por un solc trente y, și posible fue: a, a má**quina**.

partamento, hace saber: Que en la 6 x 2 x 4; ee) Un Jak Hammer de audiencia del día martes dieciséis de 25 libras con chisel y martillo hidráueste mes de marzo, a las diez de la lico, desarmado; ff) Una Blac-Smith Maquinaria Minera: a) Un molino chas, dos martillos grandes, seis mardas: b) Una perforadora de cánicos: hh) Un Pick Up de 1 1/4 todor Century Type S. C. de 5HP vol- tos cincuenta lempiras exactes y se tios 220/440, fase 3, ciclo 60, serie rematará para bacer efectiva cantidad 8136009; f) Una bomba centrifuga de treinta mil lempiras, intereses leserie 50242, motor modelo Century bak Husoeg, es en deberle al Banco centrifuga con motor eléctrico, serie aceptarán posturas que no cubran las 2903 motor Westinghouse, de 5 HP, dos terceras partes del avalúo. Todo 50 C. Y. O., 1750 RPM, volties le cual se pone en conocimiente del Dos mesas concentradoras Wifley con cigalpa, D. C., lunes 1º de marzo de motores Allis Chalmers, series 1965. 710D-N5112-976 y 1-N5-112-995; i) Dos mezcladoras con sus tanques de ?' x 4' x 4', sobre madera de 8' x 8' siendo los motores Allis Chalmers Del 3 al 11 M., 65. 711D-N5112-979 y 7B8- 51-642-130-796 j) Un amalgamador Mercury de 2 HP con barril de madera sobre marco de madera motor Westinghouse 1-63-F64; k) Un molino con bola de acero de 1) Un tanque de agua de acero, cilíndrico de tres par ocho pies, sobre cons trucción de madera de 8' x 8'; 11) Dos pulverizadores de discos con polea; un cónico de 50 toneladas HP y amilanador cun le HP con motor eléctrice, el amilanador es Nº 954, motor S-XK-3323; m) Un amilanador con motor eléctrico Wagner y pulverizador son, con el Nº 8, folios del 6 al 13, Brown que forman una sola unidad; Norte, una curva de veintiocho metros se rematará para hacer efectiva la suma KVA de 2.8 completa, de 110 voltios, metros, limita con Lote Treinta y Cuacon motor marca Home-Lite, serie area de mil varas cuadradas, el cual Nº 589287, funcionando con ésta una se encuentra inscrito con el número CCK-S27C, Nº 1, serie Nº 188575875 y piedad Inmueble de este departamento. Nº 2 con serie 47B563279 marca Onan: en dicho lote se ha construido una cat) Una bomba eléctrica para agua se sa de piedra, concreto reforzado y la-

Un motor de inducción de 75 HP marca Westinghouse de 220/440 voltios, serie Nº 4535-424; x) Un clasificador o exelon grader completo con motor de 3/4 HP Nº 347: y) Un peugeoto Freres Drill con baja veloridad hits. completo con manguera. base, etc. (Taorem Hidráulica) desarmado; z) Una soldadora eléctrica con equipo completo, con motor modelo J-C-225, serie Nº H-149472; aa) Un trigner marca Harding incompleto Nº 737; bb) Un motor eléctrico completo de 40 HP, marca Allis Chalmers, serie Nº 25306-K-818E-12-2; cc) Dos bombas centrifugas marca General Electric, modelo 5K43AC2380 y El infrascrito, Secretario del Jurgado M-815465-A1; dd) Una bomba de va-1º de Letras de lo Civil de este de por marca Fairbanks, serie 730134 de

> Edgardo Alvarez Romero, Secretario por ley.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo. Civil, deb departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que el día martes, veintitrés de marzo del presente año. a les diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen a continuación: a) Un solar situado en la Colonia "El Carmen" de esta ciudad, marcado con el número Treinta, el cual tiene las dimensiones y limites siguientes: Al veintidos centimetros de cuerda y radio do cuarenta y cluco metros cincuenta de seis metres ochenta y siete centirie 2903: u) Dos hardings marca drillo, de dos plantas, que consta de Diagraph Pump Nos. 160 y 161; v) quince piezas y cuatro bañes. b) Us

CONVOCATORIA

POLICLINICA SAMPEDRANA, S. A.

La Administración de esta Sociedad por este medio convoca a los socios a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, en el edificio de la Policlínica Sampedrana, S. A., el día lunes 22 de marzo de 1965, a las 4:00 p. m. En caso de no haber quórum se hace por la presente, Segunda Convocatoria para el día martes 23 de marzo de 1965, a la misma hora y en el mismo local, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 181 del Código de Comercio. Se tratarán los siguientes asun-

- 19 Lectura del Informe y Balance General.
- 29 Nombramiento de los Administradores y Comisarios.
- 39 Aprobación de las medidas que se juzguen oportunas para el mejor desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Los accionistas que no puedan asistir podrán hacerse representar por Carta-Poder. -- San Pedro Sula, 5 de marzo de 1965.

8 M. 65.

Soto de terreno de sloto mil quinient patorce metres cuadrades de superficie, marcado con el Número Siete de la Lotificación practicada por el Inguaiero Luis Martinez Figueroa, en noviembre de mil nevecientes cuarents y cinco, en un terreno situado en El Hatillo de este Distrito Central, teniendo como fimites particulares los siguientes: Al Norte, Lote Número Cinco; al Sur, terreno de la señora Farha Larach de Fléfil, camino a Tegucigalpa, de por medio; al Este, propiedad del Doctor Aristides Reyes e hijos, mediando una faja de terreno como de ocho, varas de anche, destinada a camino para use de los propietarios de los otros lotes interiores a fin de comunicarlos com la carretera, y al Oeste, propiedad de la Misión Evangélica de Tegucigalpa, o sean los lotes números Seis y Ocho. En el lote descrito hay una casa construida de piedra y ladrillo, cubierta de teja, repellada, enladrillada con ladrillo de cemento, cielos machihembrados, consta de un corredor grande, cuatro piezas, cocina y garage, encontrándose el dominio inscrito con el Nº Doce, Folies Trece y Catorce del Tomo (135) Mo.-Tegucigalpa, D. C., jueves veinti- tric, modelo 1-523, serie número

cinco de febrero de mil novecientes aesenta y cinco.

Leo Volladares L., Secretario.

Del 26 F. al 20 M., 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saberque en la audiencia señalada para I dia discinueve de marzo próximo, a las nueve y media de la manana y en el local que ocupa este Despacho se rematarán en pública subasta los bienes siguientes: Dos elevadores de granos de 34 1/2, modelo 5K15AG201; un camión marca Fargo, modelo 1957, serie N° 82654930, motor N° T544-7379; un Jeep marca Willys, modelo Guerra; un trailer de cuatro ruedas, con carroceria de caoba; una sembradora, en mai estado, lo mismo los anteriores, una fertilizadora marca All Cop; una cosechadora de arroz Ciento Treinta y Cinco del Registro de marca John Deere, modelo 127363, la Propiedad Innueble de este depar serie número 27968, un aserradero samento. Este immueble fue valorade marca Corley con rampa y rieles de común acuerdo en la cantidad de de 190 metros; una desorilladora ciento veintifin mil lempires, el prime marca The Tower, modelo Edger, ramente descrito y en sesenta y nueve un tractor marca Allis Chalmers sail descientes noventa lempiras con de llantas, modelo 192750 con culcuarente centavos, el segundo. Y se tivadora regular, una desgranadora rematarán para hacer efectiva la suma de maiz Hawas, modelo 100, serie ita y un mil doscientos dies y IN 5992C; una sierra marca Crof sols lempiras con ochenta y siete cen- tamaus: una despajadora de arroz tavos de lempira, más intereses, gastos marca Bill Broock Huller; una desy costas legales que los señores Emesto pajadora de arroz marca Engel-Matamoros Carrasco e Irma Venegas berg; una limpiadora de arroz mar-Godoy de Matamoros adeudan a la So- ca Hoerber Mariman, serie 11647; ciodad Pan American Life Insurance un motor Vicking Diesel, modelo 16 Company, de este domicilio. Se advier H. R., serie 2482; una clasificadote que por tratarse de primera licita- a de semilla marca War-A-Way; ción, no se aceptarán posturas que no una secadora de granos Cop Drier; cubran les des terceres partes del sve- una planta eléctrica General Elec-

589-A-56; un trailer para Jeep; un arado Allis Chalmers, modelo 42 discos; un arado marca Athen de 10 discos: una sembradora y surqueadora marca Allia Chalmers; un compresor marca Devilbiss Co., modelo 1202; un soldador Acetileno marca Airco; un taladrador marca Stanley; un taladrador marca Speed Way; una planta Eléctrica marca Fairbans Morse, modelo 1250; una planta eléctrica marca Kahler, modelo 15-M-25; una grúa marca Yale Spur de cinco toneladas de capacidad; un Pick Up marca Willys Overland, serie número 66548; una bomba marca Fairbank; un tanque de capacitación y distribución de tres mil galones; un tractor marca Allis Chalmers, modelo H. D. G. B.-5480, con cuchilla marca Baker, modelo 471RC16; un motor Evenrude; una lancha de veinticinco pies de largo, por ocho de anchura, de caoba, con motor, modelo 464412, serie WXLBM 12, incluído en la lancha; una sierra de cadena marca McCullock, modelo 99. serie 7807; una refrigeradora marca Servel, de 14 pies cúbicos de gas Butano Propane; una estufa marca Pace Merker, de gas Butane Propane; una sumadora marca Monroe; un Jeep Land Rover, serie número 261-90021; un juego de muebles marca Bronwisk, de una mesa con nueve sillas; una báscula con capacidad de 1.000 libras, marca Fairbanks Morse; una registradora marca National Cush Register Co.; un tránsito marca Berger; una sumadora marca Reinmertal; un archivador y caja seguridad, marca Remington; una máquina de escribir marca Olivetti; un juego radio Alicraftera Co.; un transmisor Brad Master Seni-

CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios de la Empresa Transportes Aéreos Nacionales, S. A. (Tan Airlines) a sesión de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 🕷 de marzo del corriente año, a las 4 de la tarde, en las of. cinas de la empresa en esta ciudad.

De no constituirse el quorum en la fecha senalada se celebrará sesión el día siguiente y a la misma hora con los que asistan.

Se tratarán los asuntos señalados en el Articulo 182 del Código de Comercio. MANUFACTURE OF THE PARTY OF THE

LA SECRETARIA

8 y 9 M. 65.

cor: una cortadora de zacate mar- blico en general y para la ca Ford; una taladora. Los bienes efectos de ley, hace siber: anteriores se rematarán para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento cantidad de lempiras, intereses y costas que la Honduras Industrial, S. de R. L., adeuda a dicha Institución. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de sión efectiva de dicha hera-L 93.000.00, valor asignado por las partes en la escritura autorizada en esta ciudad, el dos de marzo de 1962, por el Notario Adolfo León Gómez.-Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

> LEO VALLADARES L., Secretario.

Del 1° al 11 M., 65.

HERENCIAS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sec- Juzgado con fecha cuatre à ción Judicial de Marcala, de- marzo del año en curso, dich partamento de La Paz, al pú-jaentencia declarandos lo m-

que este Juzgado con fecha veintiuno de enero del año es curso, declaró heredera testa mentaria de su difunto espos. Ciriaco Benftez Saravia, a h señora Concepción Argueta Canales viuda de Benites & ravia, concediéndole la seecia, sin perjuicio de otres besderos testamentarios a shistestato de igual o meior dencho.- Marcala, 24 de febren de 1965.

MANUEL H. CARDONA L. Secretario.

8 M. 65.

El infrascrito, Secretale de Juzgado de Letras Tercesta lo Civil, del departamento h Francisco Morszán, al públio en general y para lot efecta de ley, hace saber: que est nores José Francisco, Lette Isabel, Oscar y Emma Villet res Amador, herederes abintatatos de su difunta medre, la m nora Adriana Amader Cons lez, quien también fue coocda en vida con el nombre 🛊 Susana Amador, quien falicii en este Distrito Central el tre ce de febrero del corriete año, y les concedió la possión efectiva de la herencia, por medio de su padre natutal don Julio César Valladava Juánez, sin perjuicio de etra berederos de igual o mejer 🕪 recho.—Tegucigalpa, D. C. I de marzo de 1965.

OBLANDO CABLES G.

8 M. 65.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted selicio una publicación en la GACETA, extinue con el Administrado el la Tipografia Nacion

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

		HILLETTS			G7E08				MON. METALICA		
		Compra		Vents		Compre	b	Vesta	Compre		Venta
Dólar .	L	1.98	L	2.02	L	2.00	L	2.02 L	1.98	L	3.02
Colon Salv		0.792		0.804		0.80			0.792		0.804
Quetzal		1.98		2.01		2.00			1.98		2.01
Colones											1
C. R.		0.298868	,	0.808896	5	0.80188	7		0.298868	į	0.303396
Cordobas		0.282857	7	0.287148	3	0.28571	4		0.282857	•	0.287143
Peso Mexi-											
cano		0.158527	?	0.1609		0.16012	8				

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Péleres				
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 6.60			
Franco Beiga	0.0201	0.0402			
Franco Francés	0.2040	0.4080			
Franco Suiso	0.2315	0.4636			
Marco Aleman	0.2517	0.5084			
Floris	0.2768	0.5536			
Corona Sueca	0.1948	0.3896			
Pesets	0.0168	0.0886			
LATE ************************************	0.00160	0.00320			
Dolar Canadienes	0.9275	1.8550			

BANCO CENTRAL DE HONDURAS